


| | |
|---|--|
|  <p>Consejo Nacional de la Cultura y las Artes</p> | <p>LLEVA A EFECTO ACUERDO DEL CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL, QUE APRUEBA NÓMINA DE EVALUADORES Y DE JURADOS DE CONCURSO PÚBLICO QUE SE INDICA, CONVOCATORIA 2011, DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL.</p> |
|---|--|

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
06 MAYO 2011
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
FMM/LIC
 DEPARTAMENTO JURÍDICO

EXENTA N°

VALPARAÍSO, 06.05.2011 02108

VISTO

Estos Antecedentes: el Memorando Interno N° 05-S/1613, de la Jefatura de Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 27 de abril de 2011, que acompaña copia del acta de Sesión Ordinaria N° 03/2011 de fecha 31 de marzo de 2011, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, en la cual se aprobaron los integrantes del Comité de Evaluadores y del Jurado, en Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual en la Línea de Festivales Audiovisuales Nacionales de Trayectoria, Convocatoria 2011, con su respectivo anexo N° 4, consistente en la nómina de evaluadores y de jurados aprobados para la línea previamente individualizada, certificado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.981 crea el Fondo de Fomento Audiovisual, éste será administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y estará destinado a otorgar ayudas para el financiamiento total o parcial, de proyectos, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual.

Que, es función del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, convocar anualmente a los concursos públicos por medio de una amplia difusión nacional sobre bases objetivas, por lo cual, se convocó al Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatoria 2011, en la Línea de Festivales Audiovisuales Nacionales de Trayectoria, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1.638, de 12 de abril de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, conforme lo dispone el Decreto Supremo N° 151, de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, y en las respectivas Bases de Concurso, en el procedimiento concursal se constituirá un Comité de Evaluadores encargado de efectuar la evaluación técnica, financiera y artística de los proyectos y postulaciones presentados, para luego confeccionar una nómina de proyectos elegibles que se encuentren en condiciones de ser seleccionados con indicación del puntaje obtenido, los que se someterán a la selección de un Jurado que concurrirá a la selección de proyectos.

Que, conforme consta en el acta otorgada en Sesión Ordinaria del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual N° 03/2011 de fecha 31 de marzo de 2011, fueron designadas las personas que cumplirán el rol de Evaluadores y de Jurado en el concurso público ante referido.

Que, habiéndose confirmado por la Secretaría Ejecutiva la disponibilidad de las personas designadas, corresponde la dictación de la respectiva resolución administrativa.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
 DEPARTAMENTO JURÍDICO

Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual; en el Decreto Supremo N° 151, de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual; en la Ley N° 20.481 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2011; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 1.638, de 12 de abril de 2011, que aprueba Bases de Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual en la Línea Festivales Audiovisuales Nacionales de Trayectoria, Convocatoria 2011; y en la Resolución Exenta N° 692 de 2010, que Delega Facultades en el Subdirector Nacional; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVASE A EFECTO, el acuerdo N° 2 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, adoptado en Sesión Ordinaria N° 03/2011, de fecha 31 de marzo de 2011, conforme consta en la respectiva acta y en su anexo N°4, relativo a:

- (i) Aprobación de nómina de personas para desempeñarse como evaluadores y jurados en Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatoria 2011, en la Línea de Festivales Audiovisuales Nacionales de Trayectoria; y
- (ii) Facultar a la Secretaría Ejecutiva para confirmar la disponibilidad y habilidad de las personas designadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE, la siguiente nómina de personas que integrarán el Comité de Evaluadores y el Jurado en el Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatoria 2011, en la Línea de Festivales Audiovisuales Nacionales de Trayectoria, conforme el acuerdo señalado en el artículo precedente, y la confirmación realizada por la respectiva Secretaría Ejecutiva:

Evaluadores

| NOMBRE | RUT |
|---------------------------|--------------|
| ALEXANDRA GALVIS GONZÁLEZ | 14.632.039-2 |
| HUGO A. SALINAS LÓPEZ | 8.532.147-1 |
| DANIEL OLAVE MIRANDA | 10.586.912-6 |

Jurados

| NOMBRE | RUT |
|------------------------------|--------------|
| ALEX BOWEN CARRANZA | 7.034.625-7 |
| ALEXANDRA GALVIS GONZÁLEZ | 14.632.039-2 |
| DANIEL OLAVE MIRANDA | 10.586.912-6 |
| JAVIER SANFELIÚ VILLALOBOS | 10.091.689-4 |
| JOEL EDGARDO POBLETE MORALES | 12.884.820-7 |

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE, por el Departamento de Recursos Humanos en coordinación con el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual de este Consejo y en aplicación de la normativa vigente, las medidas administrativas que correspondan para la contratación de las personas designadas en el artículo precedente, para desempeñar la función de evaluadores y de jurados.

**ANÓTESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

**GONZALO MARTIN DE MARCO
SUBDIRECTOR NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**



DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, CNCA
- 1 Departamento de Recursos Humanos, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA